

**CIRCULAR EXTERNA**  
**SUGEF 044-2008**  
**27 de noviembre del 2008**

**A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA  
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

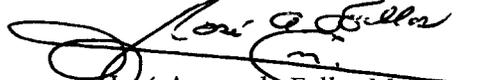
**Considerando que:**

1. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el literal A., artículo 8, del Acta de la Sesión 720-2008, celebrada el 30 de mayo del 2008, aprobó el Acuerdo SUGEF 8-08 "Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros".
2. El Acuerdo SUGEF 8-08, incluye algunas disposiciones sobre la información de socios y administración que las entidades deben reportar a la SUGEF.
3. Mediante Circular Externa SUGEF 034-2008 se comunicó a las entidades financieras supervisadas por la SUGEF, las modificaciones que se realizaron en la estructura de los XML's, y en las validaciones para las clases de datos de Registro y Control de Entidades Supervisadas y Registro y Control de Grupos Financieros y Conglomerados.
4. Las modificaciones a las clases de datos Registro y Control SICVECA rigen a partir de diciembre 2008, cuya información debe remitirse a la SUGEF en el mes de enero del 2009, conforme a los plazos establecidos

**Acuerda:**

1. Comunicar a las entidades supervisadas que a fin de que se puedan realizar las pruebas respectivas y evitar al máximo errores en la remisión de la información de Registro y Control SICVECA, se ha programado que el período de pruebas para las entidades se realizará en la semana del 15 al 19 de diciembre del 2008.
2. Para efecto de pruebas en el campo período se utilizará: "Diciembre 1998".
3. Cualquier consulta adicional puede ser dirigida al señor Elvis Jiménez G., usuario responsable de las clases de datos de Registro y Control, al teléfono 2243-4966. También pueden enviar sus consultas al correo electrónico; [ejimenez@sugef.fi.cr](mailto:ejimenez@sugef.fi.cr).

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez  
Intendente General



GTP/EMS/JZS/JHG/EJG/lzd\*